

Quito, 09 de Abril del 2012

**EMPRESA: ECUADOR GOLD S.A.
INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

Señores Miembros de La Junta General de Accionistas:

De conformidad con el artículo 231 numeral 1 de la Ley de Compañías, le compete a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de comisarios, nominación que me fue dada a fin de revisar y fiscalizar la administración de la compañía, así como la concordancia que existe en la presentación de sus estados financieros.

La misión de los comisarios será la de emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso.

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA MINERA ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD, y en observancia a lo señalado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes mi informe y opinión sobre la idoneidad de la información que ha presentado la Administración con relación a la marcha de la Compañía Minera ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD, sobre aquellos puntos requeridos por la Superintendencia de Compañías relativos a los Estados Financieros por el período económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2011.

He obtenido de los administradores, información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo he revisado el balance general de Ecuador Gold S.A. al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados. Además se ha revisado con el alcance que consideré necesario, el informe de la firma de auditores independientes, que incluye una opinión sin salvedades. Estos estados financieros, son de responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

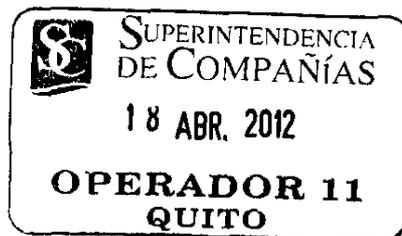
1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS REGLAMENTARIAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación del asesor legal de la compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: Abril 10 del 2011

Hora: 14:30



Orden del Día:

- Conocimiento y Aprobación, tanto de los Informes de administradores y comisario del Ejercicio Económico 2010.
- Conocimiento y Aprobación del Balance General del ejercicio económico 2010.
- Nombramientos de Comisario y Auditores Externos para el Ejercicio Económico 2011.
- Resolución acerca del reparto de utilidades
- Fijación de la retribución de Comisario, Auditores y Administradores.

Resoluciones:

- La Junta General resuelve aprobar el informe de la administración y del Comisario.
- Después de analizar el Balance General y cuentas del ejercicio económico 2010, éste es aprobado por la Junta General de Accionistas.
- La Junta General de Accionistas, resuelve delegar a la Administración la contratación de comisario y auditores externos para el ejercicio económico 2011.
- En razón que no hubieron utilidades en el año 2010, no se realizó reparto alguno.

Los libros de Actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Luego de la revisión, se puede determinar el cumplimiento por parte de la Administración de ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD de las disposiciones de la Junta General.

2. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS Y RAZONABILIDAD DE LOS ESTADO FINANCIEROS

Mi revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios básicos de contabilidad generalmente aceptados.

Dando cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 279 numerales 2, 3, 4, de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, considero que:

ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD, S.A. provee una base razonable en la presentación de los estados financieros, y éstos, reflejan razonablemente la situación financiera además se han aplicado los



principios de contabilidad generalmente aceptados, con normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

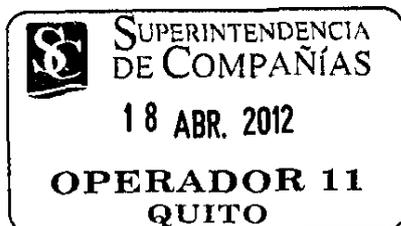
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Se realizó una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía, hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros del ejercicio económico 2011. Mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todas las irregularidades y errores que pudieran existir; sin embargo, dentro del límite de mi revisión, se puede determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2011

4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO / FINANCIERA

- a. **Análisis Vertical:** Tiene como esencia observar la representatividad de cada una de las cuentas con los totales de activo y de pasivo mas patrimonio.

ACTIVOS		ANÁLISIS VERTICAL
ACTIVOS CORRIENTES		
Caja Bancos	17.261	
Documentos y Cuentas por Cobrar	417.505	
Relacionados Locales	19.858	
Relacionados del Exterior	175.061	
Crédito Tributario a Favor IVA	221.790	
Otros Activos Corrientes	796	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	434.766	9,71%
ACTIVOS FIJOS		0,28%
Propiedad, Planta y Equipo	43.286	
Depreciación Acumulada	-30.773	
Activos Diferidos	4.014.197	89.64%
Cuentas por Cobrar Largo Plazo	16.499	0.37%
TOTAL ACTIVOS	4.477.975	100,00%

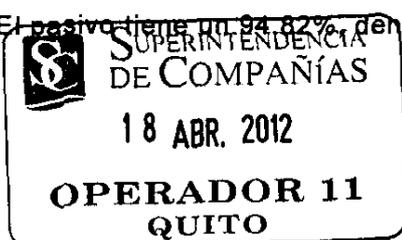


La ley Minera en su art. 155 establece que en la etapa de prospección, exploración, todos los costos y gastos deben registrarse como Activos Diferidos y deben ser amortizados a cuatro años a partir de que la concesión pase a la etapa de explotación, es por eso que podemos observar que la cuenta activos diferidos representa un 89.64%, ésta cuenta a su vez está formada por las siguientes subcuentas:

- Gastos Financieros Administrativos,
- Proyecto Curiplaya,
- Proyecto Molleturo,
- Proyecto San Bartolomé,
- Gastos Generales de Exploración.

PASIVOS			ANÁLISIS VERTICAL
PASIVOS CORRIENTES			
Documentos y Cuentas por Pagar		16.671	
	Proveedores	1.107	
	Otras Cuentas por pagar	6.343	
	Beneficios Sociales	9.221	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		16.671	
LARGO PLAZO			
Cuentas por Pagar Largo Plazo		4.229.523	
	Andean Gold LTD	4.098.014	
	Ecuagold Resources USA	131.509	
TOTAL PASIVOS		4.246.194	94,82%
PATRIMONIO			
	Capital Asignado	800	
	Aportes Futura Capitaliz.	1.500.000	
	Pérdida Acumulada	1.261.797	
	Pérdida del Ejercicio	-7.222	
TOTAL PATRIMONIO		231.781	5,18%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		4.477.975	100,00%

El pasivo tiene un 94,82%, dentro de las cuales las de mayor representatividad



corresponden a las Cuentas por pagar a Largo Plazo, correspondiendo a las transferencias enviadas por los accionistas del exterior y registrados como préstamos a largo plazo. Son utilizados en los gastos administrativos y el mantenimiento de las concesiones que tiene la Compañía.

En lo referente a la pérdida del ejercicio, ésta básicamente corresponde a la depreciación de activos fijos, pues la empresa no genera ni ingresos ni gastos operacionales al encontrarse en la fase de exploración.

b. Razones Financieras:

Razones De Liquidez

Activo corriente / Pasivo corriente

$$229.475 / 16.671 = 13.76$$

La razón de liquidez permite establecer la capacidad de pago que tiene la empresa frente a sus acreedores.

Este indicador nos señala que la empresa tiene un índice de 13.76 que refleja una condición estable para poder cumplir con las obligaciones a corto plazo. Cabe señalar que este indicador no debería ser susceptible ha ser analizado para la toma de decisiones, pues la empresa dispone de transferencias del exterior para poder cubrir con sus gastos administrativos y de mantenimiento de las Concesiones.

Razones De Rentabilidad

La compañía se encuentra en fase de exploración, por lo que presenta balance de pérdidas y ganancias basado en gastos de depreciación de los activos fijos.

Capital De Trabajo

Activo corriente – Pasivo corriente

$$434.766 - 16.672 = 418.094$$

Expresa la cantidad de recursos permanentes que habrá que mantener materializados en inversiones circulantes, para que el ciclo de operaciones no se interrumpa, generalmente se considera un índice favorable cuando el resultado es positivo, sin embargo puede llegar a dar como resultado cero y no considerarse un saldo deficiente pues depende de las características de la actividad que se trate. En este caso, como habíamos mencionado anteriormente, la empresa cuenta con transferencias del exterior que le permite mantener su ciclo de operaciones.



5. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

La compañía viene cumpliendo con todas sus obligaciones y deberes tributarios, encontrándose al día en la presentación de obligaciones tributarias como anexos de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por Otros Conceptos (REOC) y declaraciones fiscales mensuales y anuales; tanto, en su calidad de contribuyente, como agente de retención durante el año 2011.

Cabe mencionar que no se ha determinado anticipo de impuesto a la renta pues la empresa había solicitado anteriormente al Servicio de Rentas Internas la exoneración de la determinación de este anticipo, pues al encontrarse paralizada la actividad de minería, no se han generado ingresos que puedan provocar la determinación del anticipo del impuesto a la renta.

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. 111012011RREC000826 resolvió, aceptar la petición presentada por Ecuador Gold.

6. CONCLUSIONES

En mi opinión, los estados financieros, antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa Ecuador Gold S. A. al 31 de Diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros, se puede determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2011. Los procesos administrativos de control interno se han enfocado en aprovechar y optimizar los recursos administrativos, humanos, técnicos y financieros.

La empresa a partir del 18 de Abril del 2008 no ha realizado ningún tipo de actividad minera en sus concesiones, debido al Mandato Constituyente No. 6 publicado en R.O. #321 del 22 de Abril del 2008. De igual manera sus actividades administrativas se han visto limitadas al cumplimiento legal societario y tributario.

Ecuador Gold ha cumplido con todas sus obligaciones y deberes tributarios, encontrándose al día en la presentación de obligaciones tributarias al SRI, así como también ha dado cumplimiento con las leyes y normativas relacionadas con su objeto social durante el ejercicio económico 2011.

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros.

Atentamente,

Ing. Xavier Sánchez

COMISARIO

